



PRIMER PERIODO ORDINARIO

DIPUTADO RICARDO MONREAL PRESENTÓ INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE APERTURA Y TRANSPARENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE CABILDEO

El ordenamiento propuesto también contempla el cabildeo abierto, el registro abierto de personas cabilderas, un Código de Ética y Conducta Profesional del Cabildeo Legislativo

El diputado Ricardo Monreal Ávila (Morena), presidente de la Junta de Coordinación Política, presentó una iniciativa que expide la Ley de Apertura y Transparencia de las Actividades de Cabildeo, que busca regular el funcionamiento de esta actividad, "para que las y los cabilderos puedan desempeñarse de manera muy transparente, muy abierta y con el conocimiento de todos".

Plantea crear el Registro Abierto de Personas Cabilderas y la Oficina Bicameral de Cabildeo, para administrar el registro y gestionar las actividades de cabildeo, y podrá suspender o cancelar el registro cuando se constate la falsedad de información proporcionada por una persona cabildera, o no actualice sus datos ante el Registro.

La iniciativa busca transformar el cabildeo de una práctica opaca en una actividad institucionalmente visible y jurídicamente controlada. Su diseño combina apertura al conocimiento externo con límites a la influencia indebida; reconoce la interlocución de intereses legítimos, pero exige registro, identificación y rendición de cuentas, y preserva la facultad constitucional de las personas legisladoras para decidir sin quedar vinculadas por las propuestas recibidas.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena dijo que los hay en la industria farmacéutica, textil, de energía, del cigarro, y estos grupos o estas grandes empresas tienen grupos de cabildeo que hasta ahora la ley reconoce de manera muy general la presencia y el registro de ellos en la Mesa Directiva y en las cámaras de Diputados y de Senadores.

+información

EN CORTO...

CÁMARA DE SENADORES

1

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN AVALA PROYECTO PARA IMPEDIR QUE DEUDORES ALIMENTARIOS SEAN CANDIDATOS

2

GARANTIZAR COBERTURA DEL TAMIZ NEONATAL AMPLIADO PERMITIRÁ CUMPLIR CON EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SALUD

3

EL SECRETARIO DE HACIENDA COMPARECERÁ ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE

4

COMISIÓN DE HACIENDA ANALIZA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ADUANERA

CÁMARA DE DIPUTADOS





Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara de Diputados

POR MAYORÍA CALIFICADA, LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ, EN LO GENERAL, DICTAMEN A LA INICIATIVA PRESIDENCIAL SOBRE DOBLE NACIONALIDAD



ESTABLECEN RESTRICCIONES A LA DOBLE NACIONALIDAD PARA CARGOS DE PRESIDENCIA, GUBERNATURAS Y CDMX



ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN ARMONIZAR SUS NORMAS ELECTORALES



REFORMA SERÁ APLICABLE EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2028

La Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada reformar la Constitución Política para establecer dentro de los requisitos para ser presidente o presidenta de la República, gobernador o gobernadora, jefe o jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el no tener ni adquirir otra nacionalidad y, en caso de tenerla, renunciar a ella previo a solicitar su registro como candidato o candidata en los términos que establezca la ley.

El dictamen, que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, aprobado por 344 votos a favor, 116 en contra y una abstención, reforma y adiciona los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política.

En el régimen transitorio precisa que el decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Lo dispuesto en este será aplicable a partir del proceso electoral correspondiente a 2028.

También, lo dispuesto en este decreto no será aplicable a quienes se encuentren en ejercicio de los cargos a que este se refiere a la fecha de su entrada en vigor. El Congreso de la Unión realizará las adecuaciones a la Ley de Nacionalidad y a la legislación electoral dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del citado decreto.

En los artículos 82 y 116 resalta que quien ejerza el cargo de presidente o presidenta de la República y gobernador o gobernadora constitucional no podrá adquirir ni solicitar otra nacionalidad, ni invocar ante autoridad extranjera una nacionalidad distinta de la mexicana.

[+información](#)



COMISIÓN DE HACIENDA ANALIZA INICIATIVA PRESIDENCIAL QUE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA DIGITAL PARA PAGOS DIGITALES Y ELECTRÓNICOS

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, que preside el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), se reunió con funcionarios públicos y representantes de los sectores social y privado para analizar la iniciativa presidencial que expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos.

Por su parte, José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, expuso que la Ley de Economía Digital impulsa el desarrollo económico al reducir costos y tiempos de transacción, facilita el intercambio entre personas y empresas y favorece la inclusión financiera y la formalización.

A su vez, Othón Moreno González, director general de Sistemas de Pagos e Infraestructura de Mercado del Banco de México, dijo que se busca que la apertura de cuentas sea lo más fácil posible para atender a una mayor cantidad de personas, pero al mismo tiempo se tiene que evitar el riesgo de que estas cuentas sean utilizadas para el uso recursos de procedencia ilícita.

[+información](#)



OMAR GARCÍA HARFUCH ES UNA GENTE MUY EFICAZ EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y AL CRIMEN: DIPUTADO RICARDO MONREAL

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, informó que la reunión que tuvieron ayer los coordinadores parlamentarios con el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, fue muy franca y muy productiva.

Subrayó que el secretario Harfuch estuvo dando respuesta puntual, no excluyó nada, estaban tres funcionarios con él, que lo apoyaron con estadísticas, con tarjetas informativas. "A mí me pareció una reunión muy franca y muy productiva para los coordinadores".

"Omar García a mí me ha sorprendido gratamente porque no solo es sensible, sino es muy leal a la presidenta de la República y es una gente muy eficaz en el combate a la delincuencia y al crimen", sostuvo.

[+información](#)



ORGANIZAN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL "CONVERSATORIO PARA LA EUTANASIA EN MÉXICO"

Las Comisiones Unidas de Salud, Puntos Constitucionales y Justicia convocaron en la Cámara de Diputados al "Conversatorio para la Eutanasia en México", donde especialistas, legisladores y sociedad civil participaron con miras al diseño de un marco normativo claro, garantista y centrado en la dignidad de las personas.

En la inauguración, el presidente de la Comisión de Salud, Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena), señaló que se trata de un tema de relevancia, fundamental y polémico que requiere de escuchar, hablar y convencer de que sin duda alguna la decisión de cada uno se respeta.

Alejandra Alegría Arrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, indicó que en este espacio hay la disposición de escuchar, tomar nota y dar continuidad al diálogo entre instituciones, comunidad académica, sociedad civil y pacientes.

[+información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara de Senadores



AVANZA EN COMISIONES REFORMA SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Las Comisiones Unidas de Justicia, Economía y Estudios Legislativos Primera aprobaron un dictamen para modernizar el marco penal mexicano en materia de derechos de propiedad intelectual.

Dicho proyecto busca armonizar la legislación nacional en la materia con los acuerdos comerciales internacionales de los que México es parte, entre ellos, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

Estos órganos legislativos, que presiden los senadores Javier Corral Jurado, Emmanuel Reyes Carmona y Manuel Huerta Ladrón de Guevara respectivamente, avalaron con 34 votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones la reforma a diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Corral Jurado precisó que el fondo de este proyecto es sustituir en ambas leyes el concepto de "ánimo de lucro" por el de "escala comercial", lo que permitirá acreditar conductas ilícitas mediante datos objetivos y verificables para facilitar la investigación de delitos relacionados con propiedad industrial.

Además, establece que existe impacto perjudicial significativo cuando el valor de los objetos infractores, calculado conforme al valor de los productos originales al precio de mercado o al precio sugerido de venta al por menor, es igual o superior a 170 Unidades de Medida y Actualización.

El Senador indicó que también se precisa que las empresas enfrenten consecuencias jurídicas por delitos de propiedad intelectual al incluir la explotación de obras, la venta en establecimientos y la distribución previa al lanzamiento oficial.

El presidente de la Comisión de Economía, Emmanuel Reyes Carmona, destacó que esta reforma no sólo cumple con las obligaciones internacionales de las que México es parte, como el T-MEC, sino que también fortalece la economía, la productividad y la innovación.

[+información](#)



ACUERDO GLOBAL MODERNIZADO DIO PASO A UNA NUEVA ETAPA DE LA RELACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

La senadora Beatriz Robles Gutiérrez encabezó la inauguración de la 33ª Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea, en la que se destacó la importancia de concretar la ratificación por parte de México del Acuerdo Global Modernizado firmado en mayo de 2026.

Como copresidenta de la CPM, la legisladora explicó que en este encuentro se abordarán las estrategias para fortalecer las economías y las cadenas de valor, así como para transitar hacia modelos sostenibles y convertir los desafíos ambientales en oportunidades de desarrollo compartido.

La senadora destacó que la firma del Acuerdo Global Modernizado dio paso a una nueva etapa de esta relación estratégica. En ese sentido, apuntó, la Comisión Parlamentaria Mixta nació para mantener un diálogo abierto, dar seguimiento a los acuerdos y contribuir a que esos vínculos se traduzcan en resultados favorables para nuestras sociedades.

[+información](#)



GARANTIZAR COBERTURA DEL TAMIZ NEONATAL AMPLIADO PERMITIRÁ CUMPLIR CON EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SALUD

El senador Emmanuel Reyes Carmona defendió la importancia de garantizar la cobertura del tamiz neonatal ampliado, en particular entre la población que no cuenta con ningún tipo de seguridad social, pues esto permitirá avanzar en el cumplimiento del derecho a la salud consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política.

Se trata de una prueba sanguínea que se aplica a recién nacidos, con el fin de detectarles más de 50 enfermedades, muchas de ellas, raras y de tipo genético; gracias a ese diagnóstico oportuno, se pueden tratar los males y evitar complicaciones que afecten la calidad de vida de quienes los padecen.

Al inaugurar el foro, Reyes Carmona insistió en eliminar las brechas o cualquier desigualdad para perfeccionar el sistema de salud, para llegar a comunidades y pueblos marginados donde se pueda aplicar esta prueba a los recién nacidos y, así, salvarles la vida con la detección oportuna de enfermedades.

[+información](#)



RECONOCE IGNACIO MIER QUE ES NECESARIO EL ASCENSO Y DESCENSO EN EL FÚTBOL PROFESIONAL

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier Velazco, reconoció que es necesario restablecer el ascenso y descenso en el fútbol profesional, pero consideró que en la discusión de la iniciativa presentada en el Senado deben participar representantes de la Liga MX y de la Federación Mexicana de Fútbol.

Subrayó que ha sido práctica de las y los senadores escuchar las distintas voces implicadas en un tema y, en este caso, se requiere conocer los puntos de vista de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) y de las autoridades de la liga.

[+información](#)